

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 88

Sesión Ordinaria

04 de abril del 2017

SRA. PRESIDENTE: Habiendo número comenzamos la sesión del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 8)

Está a consideración el Acta N° 87 correspondiente a la sesión del 28 de marzo del año en curso.

Los que estén por la afirmativa para su aprobación . . .

(Se vota:) 22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

A continuación vamos a invitar al señor Néstor Moreno Mederos para que ingrese a Sala.

(Ingresa a Sala el señor Mederos).

SRA. PRESIDENTE: La Junta Departamental le dá la bienvenida a este recinto, ante propuesta del señor edil Mauro Mego resolvió oportunamente hacerle un reconocimiento por su labor periodística.

Conocemos de usted una larga trayectoria periodística y también como escritor, y como relator deportivo, habiendo trabajado en varios medios de nuestra ciudad, de la capital del País y también en el extranjero.

También conocemos de su participación en importantes eventos deportivos.

Todo ello ha dejado a nuestro departamento muy bien posicionado con su labor.

Le cedemos la palabra al señor edil Mauro Mego.

SR. MEGO: Muchas gracias Presidenta. En primer lugar darle la bienvenida al señor Moreno. En segundo lugar agradecer a los Partidos Políticos que integran esta Junta Departamental por haber acompañado con su voto este reconocimiento y en tercer lugar a quien conversando un día sobre la idea de hacer eso, que el señor Gustavo Rodríguez, recordando algunos hechos importantes de la vida deportiva de nuestro departamento, vimos a partir de su propuesta, la justicia de hacerle un reconocimiento al señor Néstor Moreno Mederos.

Para nosotros representa más allá de la trayectoria de un rochense destacado, también a lo largo y ancho del país y también en el exterior, también la expresión periodística de toda una época del fútbol de Rocha.

A partir de una época de la comunicación de Rocha, de las radios de Rocha, en tiempos en tiempos en que el mundo digital de hoy no tenía las características que actualmente tiene.

Pensaba leer algunas palabras para en marcar este homenaje, algunos detalles de su biografía que a lo mejor se nos escapó, por algún error o a lo mejor nos faltan algunos datos, pero recabamos también la mayor información a partir de otro amigo como lo es el querido Oscar Bruno Cedrés.

Hugo un tiempo en que nuestro mundo era prácticamente el próximo, el inmediato, la casa, el barrio, el pueblo. Hubo un tiempo en que nuestros ídolos no eran ni Messi, ni Suárez, ni Neymar, ni Zlatan Ibrahimovic. Nuestros ídolos vivían en el barrio, compartíamos plaza, almacén, trabajo, calles, escuelas. Eran tiempos en que los que nuestra Champions era la Copa el País o el Campeonato del Interior, con los clubes o con las selecciones. Enero no era sólo playa y sol, eran noches en el Sobrero, con olor a césped y a chorizo, con aquellas batallas del Este. Largas procesiones rumbo al Estadio lo hacían reventar de fanatismo. Jugaban los ídolos nuestros y si tocaba afuera, largas caravanas hacían el viaje también. En autos, cuatro o cinco, en algún camión o como fuera.

Había que participar de nuestras Champions, tratar de conquistar la gloria del fútbol de tierra adentro.

Todas las energías de un montón de personas estaban puestas en conseguir esa gloria, por la gloria misma. Creo personalmente que la época dorada del fútbol de Rocha puede ubicarse entre 1984 y 1995, allí se concentró la era de más protagonismo de las selecciones de lo que en aquel tiempo fuera la Federación de Fútbol de Rocha al inicio para después dividirse en sectores 1 y 2.

También coincidió con los años en los que Palermo F.C. conquistara varios títulos fuera del departamento, destacándose los Campeonatos del Interior de 1987 y 1989, transformando en pocos años a Palermo en un equipo grande. El Campeonato del Interior de 1984 en Río Negro frente a la selección local abrió esa época de oro, se destacaban también a nivel de selección no solamente los varios títulos del Este, 1984,87,88,90,91 y 95, sino también las tres finales del interior jugadas por nuestra selección celeste perdiendo las finales con Paysandú, Florida y Tacuarembó respectivamente.

En Juveniles se destacan los Campeonatos del Este de 1984 y 1992, ese último logrado por Rocha Interior.

Hablar de Néstor Moreno Mederos es también hablar de esta época. De tiempos donde se esperaba con enorme expectativa la lista de convocados a la Selección emitida por la histórica Peña Deportiva. Eran tiempos de enormes equipos deportivos en nuestras radios, porque desde ellas también vibraba el pueblo futbolero, Fortaleza y Difusora en la capital, en el Interior otras.

Rugían las radios AM para quienes no habían tomado la decisión de viajar con la Selección o con el cuadro. Quiso el destino que uno de ellos, entre tantos grandes periodistas que desfilaban por nuestras radios, fuera quien hoy homenajeamos Néstor Moreno Mederos. Tuvo la suerte de hacer su garganta vibrar con el gol de Paulinho en Río Negro en 1984 a los 62 minutos de juego tomando cuando tomara el rebote dado por el arquero Bertinat luego de un tiro penal.

Me gustaría Pablo poder escuchar ese gol que dio un título en su historia.

(Se emite un audio de dicha época relatando el gol referido)

...

Néstor Moreno Mederos nació el 11 de abril de 1945 en Rocha. Hasta los 13 años vivió en la casa de su abuelo materno en General Artigas y Sarandí. Fue dirigente, técnico y jugador de nuestra Liga rochense. Fue y es como dije, periodista, escritor y relator deportivo. Para muchos el mejor.

Comenzó en la década del 60 en Difusora Rochense, en 1968 da sus primeros pasos como relator en la histórica AM. En 1975 se incorpora a Radio sur de Montevideo hasta 1976. En ese año pasa a Radio Sarandí hasta 1978.

Es en ese año que conduce el certamen nacional de relatores, retornando en los 80 nuevamente a Radio Sarandí. Tuvo también algún momento periodístico en el viejo Canal 7.

Retorna a Rocha en 1982, a Radio Fortaleza desde donde relatará aquel gol de Paulinho que dio el título del Interior a Rocha después de 30 años.

Para los rochenses ese fue su relato más significativo. En ese año vuelve a partir, esta vez para La Voz de Melo. En Montevideo relataría en CX30 a partir del año 1985 llegando a Radio Mundo en 1986.

En el año 1991 armó valijas y se fue a Bolivia a continuar con su pasión, lo hizo en Radio Mundial y Canal 11 de ese país.

En el año 1992 pasó por Radio Panamericana y Canal 6 de La Paz. Por esos tiempos sería destacado con el Premio Mejor relator de América para luego volver a CX12 Radio Oriental y en Canal 4 desde donde haría la columna deportiva de Telenoche.

Luego estuvo varios años en El Espectador, integrando incluso el equipo del destacado programa 13 a 0. Relató eliminatorias, mundiales como España 82, Italia 90 y EEUU 94, Mundial Sub 20 de Malasia y Nigeria, Copas Américas, Copas Libertadores y más.

Por todo esto y por haber hecho vibrar varios corazones con su voz, particularmente a los corazones de este pedacito del país, creemos justo que esta Junta le brinde este reconocimiento que es sin dudas también un reconocimiento y una caricia

a nuestra memoria emotiva, nuestra memoria personal, a nuestros momentos vividos de alguna u otra manera con el fútbol de Rocha.

Para terminar y agradeciéndole a Néstor que se haya tomado el tiempo de venir hasta aquí y a los ediles por el respeto manifestado por el voto, escuchar en algunos minutos cuando el árbitro en aquel momento del año 84 en Río Negro, cuando Rocha logró el Campeonato del Interior, logro que no se ha vuelto obtener hasta nuestros días.

(Se emite el audio de ese momento)

...

Muchas gracias Presidenta.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Graciela Saroba.

SRA. SAROBA: Muchas gracias. Para nosotros es un honor tener a un relator de su talla. Creo me concierne- por mi condición de mujer- en un tema tan apasionante como es el fútbol. Un relator de su nivel donde hizo vibrar los corazones de los hinchas del fútbol, porque en realidad se trasmite la pasión que se siente en una cancha.

Gracias al compañero Mego por esta iniciativa y ojalá que vinieran muchísimos más porque el fútbol es una de las más grandes pasiones de los uruguayos, porque muchas veces las mujeres nos quedamos en las casas y los jefes del hogar no sabemos dónde están y están en una tribuna.

Ha sido un placer tenerlo acá en nuestra sala. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Antonio Sánchez.

SR. SÁNCHEZ: Néstor, la verdad un gusto verte luego de tanto tiempo.

Con Néstor fuimos durante poquitos meses compañeros de trabajo. Voy a hacer una pequeña corrección a lo que detallaba Mauro, en ese currículum vitae de Néstor. Cuando vuelve Néstor en el 82 fue a trabajar en Difusora Rochense.

Difusora tenía un relator en ese momento y Néstor estuvo trabajando en el departamento de prensa.

Yo era locutor operador en esa época, en que la radio estaba en lo que es hoy la sede de la Asociación de Escribanos del Uruguay y quiso el destino que a los pocos meses Néstor fuera a Radio Fortaleza a cumplir como muy bien lo ha hecho siempre, esa función de relator de fútbol.

Quiso el destino que a los pocos meses también Julio Agüero se trasladara a Radio Maldonado y pudiera yo a comenzar mis tareas de relato.

Quiso el destino también que ese 10 de marzo de 1984, en el Parque Liebings de Fray Bentos, Néstor relataba en Radio en Radio Fortaleza y yo relataba en Difusora Rochense, fue seguramente una de las mayores expresiones populares que conoció nuestra ciudad en los últimos cincuenta años.

Y quiso el destino que este reconocimiento que muy merecidamente hoy le hace la Junta Departamental a Néstor Moreno, debería ser también implícitamente, un reconocimiento- diría familiar-, porqué, porque después de ese histórico triunfo del cual también fue partícipe el Dr. Roberto Méndez Benia, que era el médico de la selección de Rocha, que tuvo también hasta alguna participación en ese partido, que siempre quedará en la historia y que aportó para que Rocha después de treinta años fuera campeón del interior.

Porqué digo que debería ser un reconocimiento familiar, personal ?. Porque a los pocos días o a las pocas semanas, Néstor se va de Radio Fortaleza y creo que fue a la Voz de Melo.

En ese interín yo decido no trabajar más en Difusora Rochense y un día me encuentro con Pocholo Presa y me invitó para asociarme para comprar las transmisiones deportivas de Radio Fortaleza que estaban libres, estaban vacantes con la ida de Néstor Moreno.

Gracias a eso, que significó un cambio muy importante para mi vida, tremendamente importante, diría, definitivamente importante.

Néstor, yo tuve esa relación de compañeros pero por muy poco tiempo, pero sí conocí mucho de la vida profesional de Néstor Moreno y quien fue su relator comercial en Radio Fortaleza, el Tito Russi, mi locutor comercial por más de treinta años. Con el Tito viajamos millones de kilómetros por más de treinta años y obviamente que surgieron muchísimas anécdotas y cuentos de Néstor Moreno, pero siempre recalcaban algo el Tito: La profesionalidad de Néstor, su sentido de organización y diagramación en las transmisiones de fútbol cosa que no es muy común y menos en esa época.

Néstor fue un hombre que se destacó con sus dotes profesionales, por ser una persona de bien, en realidad en cada uno de los lugares donde estuvo dejó su impronta personal y profesional y creo que ese es un justo reconocimiento el que se le hace hoy y que la verdad daría desde el punto de vista periodístico, para hacer un reportaje sobre lo que ha sido la vida de Néstor Moreno Mederos, de Rampla Juniors, vistió la casa rojiverde, se lució como relator de fútbol y muchísimas veces lo he dicho y estoy absolutamente convencido que muchas veces lo escuché y no escuché a nadie como él, relatar básquetbol.

Para mí el mejor relator que he escuchado en mi vida y creo que todas esas dotes hace que en esta iniciativa que tuvo Mauro, hoy la Junta Departamental que es el órgano deliberativo departamental, la caja de resonancia de la gente que sucede con nuestras cosas, verdaderamente es muy justo este reconocimiento y particularmente también te hago públicamente este reconocimiento porque en realidad sin tener nada que ver con nada, porque la decisión de Néstor Moreno también afectó mi tarea dentro del fútbol y te lo quiero agradecer.

En realidad me quedo muy contento, hacía ya mucho tiempo que no te veía, siempre he preguntado por tí y la verdad que te veo como siempre. Parece que el tiempo no ha pasado, es una gran alegría y un justo reconocimiento.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada felicitar a Mauro por esta iniciativa porque plantea este reconocimiento, porque me trajo algunos recuerdos de mi infancia.

Yo me crié en el campo como todos saben jugando al fútbol. Yo no sé si Néstor recuerda la época del fútbol de la Liga de La Paloma, mi papá tenía un cuadro de fútbol, que nos traía a todos en la camioneta, se carneaba un cordero y nos traía a todos y somos tres hermanos.

Somos tres hermanos, uno jugaba de arquero, otro jugaba en la cancha, pero más que nada le gustaba relatar.

Gustavo Rodríguez capaz que recuerda cuando se iba allá a la cancha de mi papá, entonces mi hermano conectaba una batería para nosotros disfrutarlo, porque si lo hacía con pilas obviamente no le daba, pero su inspiración era lo que escuchaba de Néstor Moreno Mederos.

Entonces es muy grato luego de tantos años, tenerlo acá y poder recordar esas vivencias, escuchar las grabaciones de relatos de fútbol y utilizaba algunos términos que a Néstor lo caracterizaban.

Entonces vaya si nos llena de satisfacción tenerlo acá, me siento muy feliz y reitero, felicitar a Mauro y además de esto el recuerdo de haber escuchado tantas veces el relato de esa voz privilegiada que nos ponía a todos la piel de gallina fundamentalmente cuando jugaba la celeste.

Un gusto enorme tenerlo por acá y ojalá que reconocimientos como este la Junta los pueda seguir llevando adelante, porque como decimos siempre, más allá de los debates acalorados, esta Junta Departamental conformada con representantes de todos los Partidos Políticos tiene espacio para estos actos que son muy importantes y que en definitiva son los que nos acercan a los ciudadanos.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Méndez Benia.

SR. MÉNDEZ: Bueno Néstor llegó el momento del encuentro. El encuentro donde el compañero relator que aprendió algunas cosas que muy bien dijiste en tu relato.

Yo voy a destacar algunas facetas tuyas y que como lo dijo Mauro nosotros en el fútbol miramos la Champions Liga, miramos a nuestros jugadores afuera. Aquel adentro del Rocha todavía nos queda a los que de alguna manera tuvimos el gusto y el honor de haber participado. Acá hay otra persona en este recinto que tuvo participación, que es Molina trabajador del fútbol. Porque de eso se trata el fútbol, de devolverle la alegría a aquel muchachito de campo que de alguna manera, cuando uno escucha que hoy el fútbol no se practica sin intereses económicos, en aquel entonces ni los relatores, ni los masajistas ni los equipiers tenían como prioridad la parte económica.

Yo te conocí detrás de múltiples aspiraciones que también las compartía, del barrio hacia el centro, de ir de un lado a otro, buscando un espacio que nos permitiera ser un poco mejores.

Hoy en día en esta sociedad tan dispar, en la cual los medios electrónicos nos llevan más hacia afuera, eso de hacernos hacia adentro para ser mejores me unió a ti durante mucho tiempo. A tí y a tu familia durante todo el período que nos conocimos. Yo vi cómo tú buscando tu espacio en lo que tú creías que era mejor, en eso del relato deportivo, hiciste tu camino sólido que fuiste subiendo peldaño a peldaño hasta llegar a donde llegaste. Y muchas veces a las personas nos queda ese tema de la trayectoria, del haber llegado y haber logrado. Tú lo lograste como relator deportivo pero también lo lograste como persona.

Yo creo que lo más importante y lo que hoy estás afuera de Rocha es lo que los rochenses de alguna manera te tenemos que agradecer, primero la sinceridad del relato porque tu dijiste claramente en aquel cero a cero que Rocha cuando fuimos allá nadie esperaba de alguna manera, que el sacrificio de los jugadores se diera en ese tipo de reacción.

Yo te voy a contar lo que porque así Antonio lo dijo y bueno y me dijo que era participante. Te voy a contar una anécdota de lo que significó el día después de que se hizo el gol, el día después que se hizo el gol, tú recordarás que en el campo deportivo no había alambrado olímpico, que las vallas no existían, que el juez estaba presionado, que los rionegrenses no querían bajo ninguna manera perder y quedaban unos cuantos minutos.

Y tú recordarás que en una incidencia en la cual, bueno, vamos a relatar lo que realmente fue al “Cepillo” Correa, le pegaron un golpe y quedó en el piso. En ese momento cayó y estamos haciendo un poquito de tiempo, cómo no, si faltan minutos y minutos y nunca se terminaba el partido. Pero mira lo que pasó: la conversación con el juez tu recordarás que no había camilla, menos autito sacar la gente afuera. Qué va a haber autitos, nos tiraban cada ladrillazos que pegaban contra los palos.

Y, bueno y no se convencían que todavía ese triunfo era el triunfo del campeonato del interior, nosotros lo queríamos. Y de alguna forma el golpe que le dieron al “Cepillo” le había golpeado la cabeza y había sangrado hacia el oído y estaba con el oído desde el cuero cabelludo al oído y le tapaba el conducto auditivo externo.

Entonces cuando se acerca el juez le hice una pequeña mentirilla, le dije que me parecía que tenía un golpe importante en la cabeza, le dije al “Cepillo” que no se moviera, que se quedara quieto hasta que viniera el juez. Y que eso podía ser un golpe en el cráneo que le hubiera dado una autorajia que es el sangrado por el oído lo que significa una grave lesión en el cráneo.

Y eso me llevó unos cuantos minutos hasta aplacar el partido y también contribuyó un poco eso...Esas cosas se dan en el fútbol pero se dan las otras también, las que tú desde el relato, las que el hincha, como por ejemplo, Molina que es muy entusiasta de su Palermo Fútbol Club. Después venimos festejando cuando ese último

triunfo había gente desde el Canelón de Rocha y esas son las cosas que nos quedan, hasta la ciudad de Rocha. Y se hizo un festejo que tal vez es lo que nos va quedando en la vida de haber vivido el fútbol con esa intensidad que capaz que hoy en día los nuevos deportistas tienen mucho más pero tiene mucho menos de aquello que la historia nos hace contar...

(Aplausos)...

SRA. PRESIDENTE:- Bueno, invitamos al señor Néstor Moreno que nos cuente alguna de sus anécdotas o lo que él quiera decir.

SR. MORENO:- Señora Presidenta, señores ediles, muy buenas noches a todos. Primero el agradecimiento enorme por la generosidad que ustedes han tenido, a mí se me ocurre un poco exagerada, pero lo agradezco infinitamente de corazón.

Voy a seguir solamente un poquito la idea de Roberto, querido compañero de estudios, yo no estudiaba pero él estudió mucho por eso la gran diferencia que existió durante toda la vida. Médico estupendo, fundamentalmente humano, esas cosas que a veces falta a los médicos.

Quisiera decir muchas cosas pero estoy un poco contenido por el tiempo porque los ómnibus tienen un horario de partida y parten. Pero además para seguir con la historia de Roberto y no distraerlos mucho, Guala creo que jugó un papel muy importante. El arquero de Rocha, porque hubo un momento cuando Río Negro estaba presionando sobre el arco de Guala, que Guala se retira hacia la mitad de la cancha y le dice al juez, yo en estas condiciones no juego más, yo tengo familia, yo tengo hijos, esto es un partido de fútbol, yo no puedo perder la vida. Y como dice Roberto, volaba de todo, piedras, cascotes.

Y bueno, como que ahí la cosa se va tomando aire, de todas esas pequeñas cositas que los que alguna vez los hemos jugado al fútbol o hemos estado cerca del fútbol, las conocemos. Simplemente para aportar a la anécdota

Gracias por haber distraído parte de su importante trabajo a todas estas cosas, gracias por permitirme reencontrarme con tanta gente conocida, algunos de los que hace unos cuantos años, estaban fuera de nuestro territorio y que hoy de una manera aunque sea fugazmente, podemos compartir estos momentos.

Yo creo que entre ustedes y nosotros que somos en realidad uno mismo, existen tres coincidencias, una que cuando estamos fuera de nuestra tierra tan querida y nos escuchan hablar, aunque confieso que yo estoy bastante contaminado después de muchos años de estar fuera de la tierra, nos dicen ah, tú eres de Rocha; sí. Nosotros nos sentimos halagados porque de alguna manera nos dicen en Rocha es el lugar donde mejor se habla el español y nosotros nos quedamos satisfechos y orgullosos.

Una segunda instancia que yo encuentro de punto de contacto, que ahora mientras ustedes hablaban, lo pensaba, es que ustedes son depositarios de la confianza de la ciudadanía; la ciudadanía les otorga a ustedes una carta de crédito porque entienden que en cada uno encuentran la representatividad que ellos están buscando. Y con los periodistas pasa al algo parecido, es decir, nosotros adoptamos a un relator o a un informativista para que sea nuestro punto de referencia; miramos un partido de fútbol por la voz de los relatores, sin mirarlos. Ahora tenemos la posibilidad de verlo por televisión pero en aquellos acontecimientos donde eso no ocurre o en los lugares del interior, es el relator deportivo el que a través de sus imágenes hace ver el partido de fútbol a quien lo está escuchando.

Ese es un privilegio que también tiene los periodistas por la credibilidad que se le entrega y a la que no se puede falsear.

Y una tercera, diría coincidencia, porque es uno más de lo de ustedes y es uno más de los de nosotros, es que en este recinto estuvo muchas veces un hombre muy inteligente, seguramente muy apasionado, también de consenso, democrático y que supo dejar en alto los prestigios de la política por encima de otras cosas, con su bonhomía, su personalidad de bien. Y que en nosotros nos representó con alguna de esas

características pero además aportando siempre un verbo muy galano, muy justo y siendo un piloto de emociones como tal vez no haya existido otro en este departamento.

Me estoy refiriendo a mi querido amigo, hoy ya fallecido, compañero de muchos de ustedes con los que habrá coincidido o habrá discrepado, siempre en un tono de respeto, que fue Silvio Cardoso.

Si Silvio estuviera conmigo porque una vez que en una ocasión, en una transmisión, yo le dije, bueno, de qué otra forma se puede decir gracias que lo que entiendo que debo decirles a todos ustedes y él me hubiera contestado como en aquel momento, de corazón, de corazón gracias. ...

(Aplausos).

SRA. PRESIDENTE:- Le vamos a hacer entrega de un pequeño detalle, de reconocimiento, para que le quede de recuerdo.

(Se le entrega un presente)

SR. MORENO:- La verdad qué bonito, qué detalle. Bueno, dice:” Al señor Néstor Moreno Mederos por su destacada trayectoria periodística. Junta Departamental de Rocha. Abril 2017”. Gracias a todos, queridos amigos...

(Aplausos)...

Muchas gracias a todos.

SRA.PRESIDENTE.- Bueno queremos agradecer una vez más que hayamos podido muchos probablemente enterarnos hoy de toda esto y realmente llenarnos de orgullo porque un rochense haya llevado lejos de nuestra tierra también, en el prestigio de nuestro pueblo a través de su palabra y a través de sus relatos...

(Aplausos)...

Bueno, continuamos con la sesión. Vamos a dar lectura a una invitación recibida en la Junta Departamental.

(Se lee)

“Gobierno Departamental de Rocha. Unidad de Descentralización. 4 de abril de 2017. Por este medio, el Intendente Departamental de Rocha Sr. Aníbal Pereyra tiene el agrado de invitar al cuerpo de ediles departamentales acompañar la visita del embajador chino en Uruguay, señor Dong Xiaojun. La misma se llevará a cabo el día miércoles 5 de abril en base a la siguiente agenda:

- 14:00 Visita al Municipio de la Paloma; recorrida por la Pedrera y el puerto de La Paloma con recibimiento al alcalde Arq. José L. Olivera
- 16:30 Visita CURE (Centro Universitario Regional Este).
- 17:15 Visita frigorífico COPAYAN S.A: (Ruta 9 km.220)
- Fin de recorrida.

Esta visita se realiza en el marco del fortalecimiento de los lazos de hermanamiento entre las provincias chinas de Guangdong, Hebel y Hainan con el Departamento de Rocha.”

SRA. PRESIDENTE:-Edila Inceta.

SRA. INCETA:- Estoy pidiendo que la invitación pase a Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTA:- La acabamos de leer, la invitación es esto, no te entendí, perdón...

SRA. INCETA:- Que pase al Orden del Día, entonces.

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa de que la invitación pase al Orden del Día... (Dialogados)...No sé con qué motivo.

SRA. PRESIDENTE:- Se lo leo de nuevo. Acompañar la visita del Embajador Chino en Uruguay Sr. Dong Xiaojun... El Intendente lo que quiere, tuvo la amabilidad de invitarnos a acompañar la visita del Embajador chino, es eso..

(Dialogados)...

Es eso lo que tenemos... (Dialogados)...Vamos a leer otro comunicado del Jefe de Policía de Rocha.

(Se lee)

“Presencia del señor Jefe de Policía Comisario Mayor don Claudio Celicer Pereira Espinosa en la Junta Departamental, día miércoles 19 a la hora 10 confirmar con su comisario ingresos de arco a las 19 horas miércoles 19 a la hora 10.

Confirmar con: Subcomisario Andrea Sosa.”

SRA. SOLANA:- Señora Presidenta es reunión con la Comisión?...Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Con la Comisión. Eso fue lo que se solicitó, verdad. El Sr. Jefe de Policía nos comunica que va a venir a la reunión. Mañana hacemos la confirmación.

Comenzamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS:- Gracias señora Presidenta. Como es de conocimiento público estos días pasados ha existido un durísimo enfrentamiento entre la Intergremial del Transporte Profesional de Carga (ITPC), que reúne a 22 organizaciones empresariales de los camioneros y la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA).

Desde el inicio del conflicto lo estuvimos siguiendo de cerca, hablando con los involucrados e informándonos de primera mano de todos los acontecimientos.

Nos preocupaba enormemente lo que podía ocurrir si las partes no llegaban a un acuerdo por lo que implica para nuestro Departamento el cultivo del arroz y las consecuencias que puede tener para ese cultivo si no se levanta y se traslada en fecha y en forma desde la chacra al molino.

Sin perjuicio de los legítimos reclamos que realizaron los camioneros y la visión de la cada una de las partes, entendemos que el problema de fondo son los costos estatales y especialmente, señora Presidenta, el precio del gasoil en nuestro país, donde claramente el único responsable es el Gobierno Nacional.

Como es sabido el precio de gasoil en Uruguay es uno de los más altos del mundo, resultando tanto para los productores como para los transportistas, una carga difícil de soportar, ya que el precio del combustible se ha convertido en el costo mayor que deben soportar tanto los transportistas como los arroceros, para poder desarrollar sus actividades, que con estos costos está en juego la rentabilidad de esas actividades.

En el cultivo de arroz, que es una de las producciones que más gasoil consume, se gasta 160 litros de gasoil por hectárea, esto en dinero significa 300 dólares por hectárea de combustible y representa 35% de los costos de producción.

Entendemos que al sector arrocero es uno de los cuales el Gobierno debería considerar y prestar más atención en sus reclamos ya que son casi 600 productores dedicados al cultivo y en la cadena generan 8.000 empleos directos entre producción e industrialización, donde el norte de nuestro departamento lo percibe directamente, debido a que cada vez que el sector arrocero anda bien repercute directamente en la economía local de las localidades de esa zona.

Decíamos al principio de nuestra exposición que acá el único responsable de esta situación es el Gobierno Nacional que debido a las pésimas gestiones de los Directorios de ANCAP, no es posible bajar los precios de los combustibles a pesar de que el precio internacional del petróleo bajó considerablemente.

No nos podemos olvidar que durante la Presidencia del actual Vicepresidente, el señor Sendic, además incrementar la plantilla de funcionarios que pasó de tener 1940 en el año 2007 a unos 2.800 funcionarios en la actualidad, le dejó al Ente un pasivo de más US\$ 800 millones de dólares.

Entendemos, señora Presidenta, que el Gobierno es doblemente responsable por negarse a estudiar la posibilidad de modificar la Ley que permita liberar la importación de combustible donde claramente se lograría bajar el precio del gasoil y esto obedece a las presiones de reciben de los sindicatos, específicamente de la Federación ANCAP que está absolutamente en contra que se pueda avanzar en este sentido.

Y esto de que importar el combustible ayudaría a bajar el costo no lo inventamos nosotros ya que existen estudios realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) que demuestra que si el combustible fuera importado bajaría sustancialmente el precio de venta.

La URSEA al realizar el estudio tuvo en cuenta el costo de adquirir el combustible en el exterior, transportarlo, hacerlo llegar al consumidor en iguales condiciones que se hace con la producción de ANCAP y con los mismos tributos y el resultado es que sí fuera importado saldría 32% menos del precio que pagamos en la actualidad, resultando claramente que no es conveniente para los uruguayos y especialmente para el sector productivo que el Estado continúe con el sistema actual ineficiente y mucho más oneroso.

En definitiva creemos que de una vez por todas el Gobierno debe velar por el interés general y tratar de avanzar en este tipo de cosas, que está demostrado que toda vez que el Estado ha permitido la competencia como ocurrió con la telefonía móvil o con los seguros, donde Antel y el Banco de Seguros del Estado se vieron obligados a mejorar la eficiencia y eso fue en beneficio de las empresas estatales y de los consumidores y debemos lograr que las tarifas públicas sea el precio de un servicio y no que sean fijadas para recaudar como ocurre en la actualidad.

Entendemos que corregir esto es la única forma que el desarrollo del país se puede afirmar definitivamente; de lo contrario seguiremos padeciendo estos problemas donde el costo país es insostenible y cada vez dificulta el desarrollo de los sectores productivos del país.

Voy a solicitar, Sra. Presidenta, que estas palabras sean enviadas a la ACA (Asociación de Cultivadores de Arroz) (dirección Andes 1409 Piso 4 Montevideo) a la ITPC Intergremial del Transporte Profesional de Carga (dirección La Paz 2052, CP. 1180 Montevideo), a la Presidencia de la Cámara de Representantes, y a los Senadores Jorge Larrañaga, Lacalle Pou y a Javier García y a los medios de Prensa del departamento como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, Canal 8, Canal 9, a las radios F.M. 91.7 y 99.9 de ciudad de Rocha, Oceánica FM y FM Coronilla de la ciudad de Chuy, Esteña FM de Castillos, a la Nueva Radio de Lascano y a ALAS F.M. de la ciudad de Lascano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: A usted, señor edil.

Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA:- Gracias señora Presidenta. En primer lugar en el día de queremos hacer extensiva a todo el Cuerpo la invitación que están haciendo llegar los compañeros del SUNCA a toda la población rochense para compartir entre todos una actividad artística en la plazoleta Alberto Martínez en avenida Brasil, el próximo jueves 6 de abril, a las 17 y 30, la que está dando finalización a tan importante acto de solidaridad que han tenido compañeros y compañeras la brigada solidaria Agustín Pedrosa en nuestra localidad y de todos los departamentos del interior que se han hecho presentes desde el temporal que afectó a la zona hasta el día de hoy.

Han pasado casi desapercibidas por los medios de comunicación las casi 5000 horas de trabajo de reconstrucción que han desempeñado estos compañeros. Claro...difundir solidaridad no es tan redituable para los medios, puede generar contagio.

Queremos destacar que la mayoría de estos compañeros se encuentra sin trabajo formal, pero ponen todo su esfuerzo a diario para luchar por una sociedad más justa y solidaria, las brigadas son totalmente honorarias, aclaramos, ya que se han podido escuchar por diferentes lugares algunas declaraciones falsas.

En dicha actividad se harán presentes diferentes grupos musicales: entre ellos El Viejo Tom, el Chueco Silvano, los humoristas Sociedad Anónima y hablará el compañero Intendente Aníbal Pereyra y el Secretario General del SUNCA Óscar Andrade, se dará un informe de todo lo realizado.

Es muy importante que conjunto de la población apoye esta actividad y conozca más de cerca la realidad de la clase trabajadora.

Así que este jueves esperamos sea una tarde de celebración de la solidaridad, por una sociedad más justa y equitativa.

En segundo lugar otra convocatoria a este Cuerpo, como muchos ya saben en nuestro departamento se encuentra trabajando el Colectivo Autónomo Feminista de Rocha, que organizaron como primera actividad el pasado 8 de Marzo, la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Este colectivo arma una agenda anual, en esta oportunidad, nos convocan a todas y a todos a participar de una actividad cultural y artística que se llevará a cabo el próximo 8 de abril de 16 a 19 horas en la rotonda de los tres Barrios: Machado, Viera y Lavallega (frente la plazoleta "El Maestro").

La temática será sensibilización en Violencia de Género, habrá pintura, talleres, feria de intercambio, plantación de flores, música, etcétera.

Es muy importante que los ediles y las edilas nos involucremos en todos estos temas que hacen a una sociedad mejor.

Así que quedan hechas las invitaciones para ambas actividades en nuestra ciudad.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE:- A usted señor edil. Tiene la palabra la edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO:- Gracias compañera. En el día de hoy queremos compartir con ustedes el siguiente análisis: El Sistema Nacional Integrado de Salud ha sido objeto de diversos ataques, cuestionamiento y críticas en los últimos tiempos. Los disparos tienen por blanco al Fondo y también a la Administración de Servicios de Salud del Estado ASSE.

Es necesario entonces defender nuestra reforma porque ha significado grandes avances en Derechos, equidad, en gestión participativa porque ha recogido las mejores tradiciones y principios de nuestro pueblo y en particular del movimiento sindical; porque resta mucho a construir debemos cuidar los cimientos y no permitir ni un paso atrás.

Se dice que el FONASA es deficitario, insostenible, las instituciones Asistencia Médica Colectiva reclaman un aumento del 4% en las cápitas que le paga el FONASA; las consideran insuficientes.

Se plantea que el estado no controla y se estafa al FONASA producto de una mala administración, se acusa a ASSE de gestionar mal sus recursos, de ser insuficiente, de corrupción, de falta de controles.

El cambio de modelos de financiamiento en nuestro sistema de salud, implicó crear un fondo solidario donde los trabajadores y los pasivos aportamos según nuestras posibilidades, según nuestros ingresos y recibimos cobertura integral de salud para nosotros y nuestras familias según nuestras necesidades, en un prestador de nuestra elección.

La solidaridad se hace presente en tres dimensiones: desde los mayores ingresos a los menores, desde las familias menos numerosas a las que tienen más hijos y desde los más sanos hasta los más necesitados de atención sanitaria.

Antes de la creación del FONASA, sólo los trabajadores privados y los jubilados de menores ingresos tenían cobertura en salud a través de DISSE, se pretendía que los trabajadores de mayores ingresos no aportaran a DISSE y formaran su propia caja de auxilio prestando recursos a la solidaridad, el fortalecimiento presupuestal de ASSE, que recibía solo la tercera parte de los recursos, que los privados y su integración al Seguro son también parte de los logros. Es imprescindible a su vez continuar avanzando en los cambios promovidos en los modelos de atención y de gestión del SNIS, logrando

mayor calidad y haciendo oír las voces de los trabajadores de la salud y los usuarios en los espacios de participación social conquistados.

Sobre el mal llamado “déficit” FONASA, las reglas contables le llaman así a la diferencia entre ingresos y egresos, cuando los egresos son mayores. En este caso lo que se recauda por nuestros aportes al fondo, de trabajadores, pasivos y empleadores, es menor que los pagos que se realizan para asegurar nuestra cobertura en salud a través de cápitas, pago por cumplimiento de metas y cuotas al Fondo Nacional de Recursos. Y el estado, desde rentas generales cubre esa diferencia, como un aporte de ingresos genuino, previsto en el diseño del seguro, que representa el 23% del gasto en el año 2016, luego de la incorporación de todos los pasivos. No se trata de un problema, se trata de una decisión de política pública que pretende brindar cobertura integral y equitativa en salud a toda la población. Quiénes se escandalizan con este resultado sólo pueden pretender difamar el nuevo sistema de salud que comenzamos a construir, que saben busca desmercantilizar la salud, que brinda protección financiera a quienes más lo necesitan y que para ello destina dineros públicos exigiendo que pague más quien más tiene y controlando el buen uso de esos recursos.

Así estaba previsto en las leyes que delinearon la universalización gradual de la cobertura, inclusive estaban previstos los aportes que el estado debería realizar y que luego resultaron menores a lo estimado. Lo que no estaba previsto en las leyes fundacionales del SNIS, es la devolución o reintegro de aportes FONASA, que hoy explica el 21% de las transferencias de rentas generales. La estafa al FONASA, por otro lado, ha ocupado múltiples espacios de prensa y de debate en lo que va del 2017, dando lugar a graves diagnósticos y acusaciones. Nuevamente se apunta mal y se desinforma. A partir de la identificación de afiliaciones irregulares al SNS se descubre la existencia de empresas fraudulentas. Es buena cosa que esto suceda y se tomen medidas para corregirlo, pero la “estafa millonaria” no fue tal. Y las mutualistas y empresas promotoras contratadas por ellas son los únicos ganadores de esta jugada, entonces allí está el origen y la solución del problema. La defensa de la Reforma de la Salud requiere tener muy presente de dónde venimos, qué ganamos en justicia como sociedad con los cambios en el SNIS y quiénes ganaron y quiénes perdieron, porque así podremos entender el porqué de los cuestionamientos y críticas, observando de dónde y de quiénes vienen. Podremos también avizorar las intenciones y los resultados buscados. Y habrá buenas intenciones y críticas constructivas, que debemos atender si queremos seguir avanzando. Pero en el reino de los medios de comunicación, los más poderosos, los de voz más alta, no son precisamente quienes defenderán una reforma que busque favorecer a los más débiles. La ingenuidad nos puede costar muy cara, anulando los logros que en base a la lucha de muchas décadas decantó en la construcción de un sistema de salud propuesto por los trabajadores.-

Ante las infamias y graves diagnósticos, los escándalos, es urgente defender la Reforma de la Salud y sus principios, defenderlas de las miserias y los miserables, de los ingenuos y de los canallas.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.- A usted señora edil.-

Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA.- Gracias señora Presidenta.

Queríamos informar por una situación que se ha dado en la Coronilla debido a la negligencia por parte de la Intendencia Departamental de Rocha, que ha ocasionado en esta localidad se quede sin Sala Velatoria. La misma fue construida por el aporte y trabajo de los vecinos y las empresas fúnebres de Chuy en el año 2001, en un terreno permutado de buena fe por los sucesores de la familia Fernández.

Advertida en su momento la Junta Local y el señor Intendente acerca del juicio de prescripción treintenaria de dicho terreno y su equipo de abogados no interpuso

objeciones a la misma, siendo ocupado dicho lugar. Hoy sabemos que hay un desalojo en pocos días, triste final para el gran esfuerzo que realizaron los vecinos para construir dicho logro de esa localidad.-

Señora Presidenta, creemos, hemos dado lectura textual a una nota que hemos recibido los vecinos de la Coronilla, obviamente preocupados por este tema, vamos a solicitar amparados en el artículo 1284 de la Constitución que se curse el siguiente pedido de informes.-

-Que se nos informe sobre la situación de este padrón y si la Intendencia hará acciones a los efectos de ayudar a resolver esta situación que va en beneficio de los vecinos.

Solicitamos el apoyo del Cuerpo para este tema y obviamente el trámite urgente porque los tiempos están corriendo a este respecto.

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA.—EL señor edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para su tema, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Negativa (11 en 24)

SR. MOLINA. No se está de acuerdo entonces en apoyar de que la Coronilla recupere algo que lo hicieron los vecinos.-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- De todas maneras el trámite se va a hacer igual.-

Tenemos que seguir con la Media Hora Previa.-

la palabra el señor Cosme Molina.

SR. MOLINA. Gracias Presidente.

Antes de ir a un par de temas que tengo, muy brevemente quiero decir algo, de que estamos en un total 100% de acuerdo, con el comunicado que sacó nuestro Presidente de la República el Dr. Tabaré Vázquez, con respecto.... Perdón ampáreme en el uso de la palabra, porque están discutiendo...

SRA. PRESIDENTA.- Por favor silencio.

SR. MOLINA. Digo que estoy de acuerdo con el comunicado del Presidente de la República, el Dr. Tabaré Vázquez con respecto a los atropellos y mentiras del dictador de Venezuela y segundo, repudiar en forma total, las palabras vertidas junto dictador de Venezuela por parte de un representante del PIT CNT donde manifiesta de que fue en nombre del PIT CNT y la voz del pueblo uruguayo, a mí no me representa.-

Voy a los temas Presidenta, en los últimos días se está dando en la ciudad de Castillos una situación que no es nueva, que sucedió antes, sucedió y va a suceder mañana, que es el de las picadas de las motos. Cada vez, tenemos más problemas en la ciudad de Castillos en los últimos tiempos, en distintas rutas de la salida de la ciudad, el caso de Avenida España y también de la ruta 16 frente al Barrio Severiano.

Los vecinos en este momento están levantando firmas a fin de presentarlas a las autoridades correspondientes.

Nosotros en la noche de hoy lo que queremos, es decir de que una forma de evitar o por lo menos de paliar en parte esta situación es poner en las calles céntricas de la ciudad donde se realizan estas picadas, los famosos lomos de burro que es una forma, digo de paliar en parte, pero a su vez, vamos a solicitar colaboración de la Jefatura para que de una vez que los inspectores hagan las distintas intervenciones cuenten con el respaldo de la Policía.

En estos momentos parte de esas inspecciones las están realizando por parte de la Republicana e indudablemente son muy pocos los efectivos que están radicados en Aguas Dulces y Valizas.

Por lo tanto estas palabras señora Presidenta, quería pedir que pasen a la Jefatura de Rocha y también a la Alcaldía de Castillos y al Departamento de Tránsito de nuestra Intendencia.-

El otro tema es que hemos venido pidiendo desde hace muchos años, en pasadas Administraciones, lo manifestamos en la pasada también y ahora lo volvemos a hacer porque no hemos tenido respuesta, nos referimos a la Avenida Leonardo Olivera de la ciudad de Castillos, son apenas 200 metros que es la continuación de la principal calle que atraviesa la ciudad de Castillos, la calle Lavalleja y nada menos termina en ruta 9, esos 200 metros estamos pidiendo un bitumen desde hace más de 8 años y hasta el momento no hemos tenido respuesta

No solamente el bitumen de esos 200 metros, sino también el alumbrado, creo que con 4 focos se estaría solucionando y es una salida a la ruta 9, es una salida a los distintos balnearios de la Costa y también es una forma que utilizan los vecinos del Barrio Torres, porque es una salida importante para ellos.-

Por lo tanto, estamos reiterando una vez más lo que hemos manifestado desde tiempo atrás y no hemos tenido respuesta, bituminización de la avenida Leonardo Olivera de la ciudad de Castillos, 200 metros y 4 picos de luz.-

Nada más que mis palabras pasen al señor Intendente y a la alcaldía de Castillos.-

Gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- Así se hará.-

Tiene la palabra el edil Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA. Para que reinforme y se revea la situación, bueno el tema de la Sala Velatoria en la Coronilla. Los vecinos nos hicieron llegar a nosotros también la preocupación de que la construcción para esa Sala Velatoria había sido entre Empresas Fúnebres y esfuerzos de los vecinos y ese terreno que fue cedido para el fin de poder velar a los pobladores de la ciudad está teniendo el problema de que no tengan lugar para velarlas.

Hay un tema que no sé si es cierto que ahora esa construcción va a ser usada para fines particulares, motivo que la población se ve preocupada por esa situación, estuvimos hablando con vecinos de la Coronilla y parece que van a velar en el gimnasio a partir de ahora.

Entonces lo que estamos planteando es que se revea la situación urgente, que es un pedido que nos ha llegado a dos personas, yo lo iba a presentar como trámite pero se dio la situación ahora y pedimos que se revea la situación y el apoyo del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA. El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para sus palabras, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo,

(Se vota)

-Negativa, 10 en 22

Se dará cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido Órgano ha remitido los siguientes asuntos:

Haciendo conocer que ha exonerado del pago del alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo a las presentaciones de la Banda “La Oveja Sicodélica” y el cantautor Gastón Ciarlo.

ARCHÍVESE.

Similar Resolución para la actuación del Grupo Covacha.

ARCHIVESE

Autorizó el pase en Comisión a esta Junta de la funcionaría Silvia Graciela Pereyra para cumplir tareas en la Secretaría de la edil Graciela Techera.

TÉNGASE PRESENTE

SRA. PRESIDENTA.- Comenzamos con el

ORDEN DEL DIA

1-Arq. Carlos F. Maside s/ permiso para construcción en el padrón 5816 de La Paloma. Rocha 29 de marzo de 2017

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

En el día de la fecha en reunión de esta Comisión se procede al estudio del expediente 2915/16, por el cual el señor Carlos Federico Maside Farías solicita tolerancia en el metraje de construcción para proyecto a ubicarse en padrón 5816, del balneario la Paloma y considerando los informes adjuntos a los obrados, así como el mensaje con opinión favorable al ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado

(Fdo) Mary Nuñez , Cristian Martínez y José L. Molina.-“

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

2. Piñeiro Sosa s/ fraccionamiento del padrón 3792, manzana 565 de Rocha.

(Se retira de Sala la edil R. Piñeiro)

“Rocha, 29 de marzo de 2017

Comisión de Legislación y Reglamento A

En el día de la fecha en reunión de esta Comisión, se proceder al estudio del expediente 1269/16, por el cual la señora Adela Ventura Piñeiro, solicita autorización para realizar fraccionamiento en el padrón 3792, manzana 565 de la ciudad de Rocha, y considerando los informes adjunto a los obrados como el mensaje con opinión favorable del ejecutivo (fs., 53 y 54) esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

(Fdo.) Mary Núñez. Cristian Martínez y José Molina.”

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota) –Afirmativa, unanimidad .-22 en 22 .-

3. Ademir Sosa s/ exoneración de impuestos al padrón 1271 de Chuy.

(Reingresa a Sala R. Piñeiro)

“Rocha. 29 de marzo de 2017

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Humberto Alfaro, Nadina Fernández, Cosme Molina, Graciela Techera y Gladys Pereyra.-

Teniendo a estudio el expediente No. 1200/2016, en el cual el ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos 1271 de la ciudad de Chuy, gestión promovida por el señor Ademir Sosa.

Esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia solicitada.-

Fdo. Mary Núñez. Cristian Martínez. José Molina.-“

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

4-Propuesta para exonerar al Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho del importe de las partidas del Registro Civil.

“Rocha 29 de marzo de 2017.-

Comisión de Legislación y Reglamento B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles, Humberto Alfaro, Nadina Fernández, Cosme Molina, Graciela Techera y Gladys Pereyra.

Teniendo a estudio el expediente 1476/17, en el cual el ejecutivo Departamental envía un proyecto resolución, solicitando para exonerar al Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho, del pago de las partidas de Estado civil que tramiten.

Esta Asesora aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-

Fdo. Nadina Fernández. Humberto Alfaro. Gladys Pereyra, Cosme Molina.-“

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.-

5-Sergio E.Iriarte s/ fraccionamiento del padrón 5737 de la ciudad de Rocha.
Comisión de legislación y Reglamento Integradas.

“Rocha, 29 de marzo 2017

En el día de la fecha en reunión de esta Comisión se procede al estudio del expediente 4981/17, por el cual se eleva a consideración de este Cuerpo, solicitud presentada por el señor Sergio Iriarte, tendiente al fraccionamiento del padrón 5737 de la ciudad de Rocha, considerando los informes presentes en los obrados y el mensaje con opinión favorable del Ejecutivo esta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-“

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-
(se vota

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

6- Intendencia Departamental s/ anuencia para celebrar un comodato con el Club Atlético Plaza Congreso.

“ Rocha, 29 de marzo de 2017.-

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

En el día de la fecha en reunión de esta comisión se procede al estudio del expediente 1088/17 por el cual se eleva a consideración de este Cuerpo solicitud de anuencia para celebrar comodato con el Club Atlético Plaza Congreso, con parte del padrón 11726 de la ciudad de Rocha, esta Comisión, antes de expedirse, aconseja al Plenario sean agregados certificados notariales que justifiquen vigencia de Personería Jurídica y autoridades de la Institución.-

(Fdo) Humberto Alfaro, Mary Núñez, Cristian Martínez, José Luis Molina, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Cosme Molina, Graciela Techera.”

SRA. PRESIDENTA. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-
(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.-

7. Intendencia Dptal. s/ anuencia para la sustitución del 10% del suelo urbanizable en el emprendimiento presentado por Gridock.

“Rocha, 29 de marzo de 2017

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

En el día de la fecha en reunión de esta Comisión y analizado el expediente 2369/11 que contiene un proyecto de fraccionamiento del padrón 17401 sito en laguna costera de la Séptima Sección Judicial y previo a expedirse.

Esta Comisión solicita al Plenario coordine reunión con el ejecutivo, a los efectos de evacuar consultas referidas a situación, sentencia y expropiación promovida por Felipe Mercedes Porta, así mismo situación de inmueble pasible de expropiación en balneario la Paloma.

(Fdo) Humberto Alfaro, Mary Núñez, Cristian Martínez, José Luis Molina, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Cosme Molina, Graciela Techera.”

SRA. PRESIDENTA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-
-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.-

8-Escrito presentado por los señores Reinaldo y Alejandro Moreno

“Rocha, 29 de marzo 2017.-

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.-

En la fecha en reunión de esta Comisión y vista la nota presentada por los señores Alejandro y Agustín Moreno, esta Comisión aconseja al Plenario elevar los antecedentes al Ejecutivo Departamental.-

(Fdo) Humberto Alfaro, Mary Núñez, Cristian Martínez, José Luis Molina, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Cosme Molina, Graciela Techera.”

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad – 25 en 25.-

9- Intendencia Departamental s/ anuencia para recibir en comodato por el término de treinta años parte del padrón 1586 de la 10a. Sección .-

“Rocha, 29 de marzo 2017.-

Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.-

En el día de la fecha en reunión de esta Comisión se procede al estudio del expediente 4263/16 por el cual se eleva a consideración de este Cuerpo solicitud de anuencia para celebrar Comodato con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con parte del padrón 1586 de la décima Sección Catastral, considerando los informes agregados y el Mensaje con opinión favorable del Ejecutivo, eta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

(Fdo) Humberto Alfaro, Mary Núñez, Cristian Martínez, José Luis Molina, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Cosme Molina, Graciela Techera.”

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.-

10-Escrito de petición calificada presentado por el Dr. Nicolás Porro en representación de varios ciudadanos.-

“Rocha, 29 de marzo 2017.-

Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.-

En el día de la fecha en reunión de esta Comisión y vista la solicitud formulada por el Dr. Nicolás Porro, esta Comisión aconseja al Plenario elevar los antecedentes al Ejecutivo Departamental.-

(Fdo) Humberto Alfaro, Mary Núñez, Cristian Martínez, José Luis Molina, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Cosme Molina, Graciela Techera”.

SRA. PRESIDENTE:- Los señores Ediles que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.-

11-Proyecto de decreto s/ Permiso único Nacional de Conducir.-

Rocha, 29 de marzo 2017.-

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

En reunión mantenida por ésta en el día de la fecha, se dio aprobación al decreto para la expedición del Permiso único Nacional de Conductor. En la oportunidad se analizó además el costo departamental para dicha expedición, acordando solicitar al Plenario curse nota al Ejecutivo a los efectos de que considere un ajuste en el valor de dicho trámite, teniendo en cuenta a variabilidad en la vigencia del documento de acuerdo a la edad del gestionante.-

(Fdo) Humberto Alfaro, Mary Núñez, Cristian Martínez, José Luis Molina, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Cosme Molina, Graciela Techera”.

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 25 en 25.-

(Texto del decreto aprobado)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto N° 2/17 (Expte 5210/16)

Rocha, 4 de abril de 2017.

-Se aprueba decreto de permiso único nacional de conductor.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En sesión de la fecha aprobó el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1º)- CONCEPTO DE PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCIR.

Permiso Único Nacional de conducir (en adelante PUNC) es el permiso excepcional que otorga el GD a un individuo de acuerdo a la potestad que la ley 18191 le confiere, para la conducción de vehículos automotores bajo las condiciones que se establecen en la misma y en la presente reglamentación. Puede contener una o varias Categorías de Conducir (todas de las que sea titular el conductor) y se expedirá aplicando el principio de unicidad (una persona puede ser titular de uno y solo un Permiso Único Nacional de Conducir), puesto que implica necesariamente la comprobación del estado de salud habilitante y la demostración de pericia e idoneidad individuales para desarrollar la actividad de conducción, posee un carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 2º)- DEFINICIONES.

Las siguientes tramitaciones se definen del siguiente modo:

TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: Es el trámite administrativo por el cual un individuo obtiene un permiso para conducir por primera vez habiendo previamente superado todas las exigencias para dicho trámite. Para realizar este trámite el conductor no puede contar con licencias del mismo grupo de categorías en ningún GD del país. Dicho permiso tendrá carácter provisorio y será otorgado por un plazo máximo de dos años.

RENOVACIÓN: Se entiende por renovación del PUNCX el trámite administrativo que implica la extensión del plazo en que el conductor se encuentra habilitado para la conducción en la (s) misma (s) categoría (s) de Permiso, con la previa aprobación de los exámenes médicos pertinentes establecidos en la presente reglamentación y el pago del precio correspondiente.

La variación de al menos una de las categorías del PUNC implicará que la gestión se tramite como Cambio de Categoría.

CAMBIO DE CATEGORÍA: Es el trámite administrativo para la obtención de un permiso de conducir e una categoría distinta a la que ostenta el aspirante. Para realizar el trámite el individuo deberá contar previamente con un permiso uruguayo dentro del mismo grupo de categorías al solicitado. Previo al otorgamiento del nuevo permiso, se deberá haber superado las exigencias para dicho trámite.

DUPLICADO: Es el trámite administrativo que implica necesariamente la expedición del documento en la misma categoría y por el mismo plazo del documento original podrá efectuarse con motivo de hurto, extravío, deterioro u otra causal, debidamente justificada.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES. Entiéndase por certificado de antecedentes el instrumento público expedido por la Dirección de Tránsito del GD y suscripto por funcionario autorizado, que relacionada de manera exhaustiva todos los actos administrativo referidos a un conductor incluido en los registros del PUNC.

Todo certificado de este tipo debe establecer expresamente la totalidad de los trámites administrativos referidos a obtención de Permisos de Conductor, sus renovaciones y cambio de categoría ordenados posfecha de realización y detallados conforme a sus características y fecha de expedición y vigencia, como así también todos los actos administrativos de cualquiera de los Órganos del Estado competentes en la materia por los que se impongan las sanciones y suspensiones del Registro de Conductores.

ARTÍCULO 3º) DE LAS FORMAS DEL TRÁMITE.

a)-Todo trámite del PUNC iniciado ante cualquiera de los GGDD se ajustará a los criterios y principios del Decreto 500/91 del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las

disposiciones específicas que cada uno de ellos deba establecer de acuerdo con los medios que tenga disponible, a los únicos efectos de asegurar la prestación del servicio respetando los lineamientos generales establecidos en el presente manual.

b)-Las Oficinas de Tránsito de los GGDD podrán intervenir en el proceso de expedición del documento sólo cuando se haya efectuado el pago de los derechos respectivos a través de la Red Externa y cuando corresponda, se agenden a través de los procedimientos fijados. La administración de la agenda será propio y de responsabilidad de cada GD.

c)-El PUNC se identificará con el número de Cédula de Identidad o Pasaporte uruguayo vigentes (Ver casos de otros documentos de identidad y su transición).

d)-En todos los trámites de obtención del PUNC se deberá exigir la entrega del documento original o las denuncias policiales por hurto o extravío, incluso de otras GGDD.

e)-Cuando se solicite Permiso de Conductor categoría G1 por parte de menores de 18 años, los representantes legales del menor, deberán refrendar la solicitud de Permiso de Conducir conjuntamente con éste exonerando al GD de toda responsabilidad civil o penal derivada como consecuencia de hechos o daños que produzcan los menores habilitados a conducir en esta categoría.

Si el menor está sujeto a patria potestad, la declaración deberá ser suscrita por el o los padres que la detenten en el caso que el menor esté sujeto a tutela por su tutor.

f)-En la impresión del documento se eliminará el término CONDICIONAL que utilizan algunos GGDD al expedirlo. También serán eliminados los Registros Condicionales de Conductores.

g)- Los exámenes sanitarios dirigidos a determinar las condiciones físicas y psíquicas de los aspirantes se efectuarán conforme a los procedimientos fijados en los protocolos de actuación aprobados en el seno del Congreso de Intendentes por parte de todos los GGDD para la expedición del PUNC. Podrán ser realizados tanto por el personal de cada GP o por prestadores externos de servicios de salud, previa verificación y seguimiento del cumplimiento por el GD de las directrices y principios establecidos en el citado protocolo.

h)-Al momento del inicio luego de que se ingrese la identificación del conductor o aspirante el sistema realizará las siguientes validaciones las cuales son comunes para todos los trámites:

a)-No puede estar eliminado del registro de conductores.

b)-No puede tener sanciones o inhabilitaciones pendientes.

c)-No debe detener multas de tránsito impagas.

d)-No puede tener trámites pendientes en el mismo grupo de categorías en ningún GD.

e)-Debe tener la edad y antigüedad requerida para el trámite.

f)-No debe tener más de un permiso activo en el mismo grupo de categorías.

ARTÍCULO 4°)- SECUENCIA LÓGICA DE LOS TRÁMITES

Según el tipo de trámite y otras condicionantes (edad, vencimiento del permiso anterior, etc) se determinará una secuencia lógica para cada uno. La no aprobación de un examen o incumplimiento de los requisitos de cada tarea no permitirá la continuidad de la secuencia lógica para todos los casos. (Ej. Si no se aprueba el teórico, no se podrá avanzar a las tareas del práctico). Independientemente de la configuración del sistema, un médico puede decidir exámenes prácticos o psicológicos y el sistema agregará las tareas que corresponda a la secuencia lógica del trámite.

Nota: Los GGDD unificarán los requisitos documentales para cada trámite.

TRANSICIÓN AL PUNC: Cuando el aspirante comparezca con su Licencia de Conducir a tramitar el PUNC se procederá siguiendo los siguientes lineamientos:

a)-Para obtener el PUNC deberán entregarse todas las Licencias de Conducir del que sea titular el compareciente. Cuando se otorgue un PUNC en un GD se homologarán sin costo, las Licencias de Conducir que se tengan en otros GGDD, unificando los

vencimientos en los casos que sea posible (salvo los permisos otorgados por primera vez, los que mantendrán la vigencia otorgada en el GD de origen).

b)-En la expedición del PUNC, cuando se posean varias categorías y el resultado del último examen médico realizado implique un plazo menor a la vigencia de las categorías ya emitidas, esta restricción afectará a todas las habilitaciones contenidas por el PUNC, de acuerdo a los plazos relevantes y resultados del examen médico, según las restricciones de plazos por patologías.

c)-En consecuencia, en las tramitaciones que se realicen, los resultados del examen médico serán aplicados al Permiso en su conjunto (conforme al literal anterior) y el plazo de vigencia será único, salvo que se apliquen restricciones administrativas (de edad, la primera vez etc) en cuyo caso se aplicará el más restrictivo. Por ejemplo, si un conductor es diabético el protocolo establece los plazos máximos para licencias amateur de tres años, mientras que para licencias profesionales sea de un año. si el mencionado conductor posee categorías D (camiones profesionales) y G2 (moto amateur) no se podrá cumplir con el principio de unificación, ya que se le expedirá la profesional por un plazo de un año, mientras que la amateur por tres años.

d)- Para el PUNC se tomará en cuenta las siguientes categorías:

1- Permite conducir vehículos hasta 9 pasajeros (incluido el conductor), camionetas y vehículos con remolque con un peso máximo total de hasta 4000 kg (tara más carga). La prueba práctica se debe rendir con vehículo de hasta 9 pasajeros y hasta 4000 kg. de peso bruto total.

Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra Licencia: no.

2-Permite conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total (la tara más carga máxima) no exceda de 7000 kg, pudiendo llevar remolque que no exceda los 1500 kg. La prueba práctica se debe rendir con vehículo de entre 10 y 18 pasajeros y 4001 kg y hasta 7000 kg de peso bruto total. Edad mínima 18 años. Antigüedad con otra licencia: no. Habilita a conducir vehículos de la categoría A y H.

3-Vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kilos. La prueba práctica se debe rendir con vehículos que excedan los límites de la categoría B. Edad mínima 19 años. Antigüedad con otra Licencia: Un año (excepto Licencia categoría G), habilita conducir vehículos con la categoría B y H.

4-Permite conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga. Prueba práctica con camión con capacidad de peso bruto total superior a 7000 kg con acoplado de más de 1500 kg de peso bruto total o tractor de arrastre son semirremolque. Edad mínima 21 años. Antigüedad con otra licencia: tres años (excepto licencia G) habilita a conducir vehículos con la Categoría C y H.

5-Permite la conducción de automóviles de alquiler con taxímetro y vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido conductor), camionetas y vehículos con remolque con peso máximo total de hasta 4000 kg. Edad mínima 21 años. Antigüedad con otra licencia: 2 años (excepto licencia categoría G) habilita conducir vehículos con la Categoría A.

6-Permite conducción de micros, ómnibus y camiones simples pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg. El examen práctico será tomado con ómnibus de más de 24 pasajeros. Edad mínima: 23 años. Antigüedad con otra licencia:3 años (excepto licencia categoría G). Habilita conducir vehículos con la Categoría C y H.

7-Permite la conducción de ciclomotores de hasta 50 cc sin cambios.Edad mínima: 16 años antigüedad con otra licencia:no.

8-Permite conducir motocicletas y ciclomotores hasta 200 cc. El examen práctico será tomado con motocicletas con cambios no automáticos de hasta 200 cc. Edad mínima: 18 años. Antigüedad con otra licencia: no. Habilita conducir vehículos de la Categoría G1.

9-Permite conducir motos de más de 200 cc. Edad mínima 21 años. Antigüedad con otra licencia: 3 años (en categoría G) Prueba práctica con motos de más de 200 cc con cambios no automáticos. Habilita conducir vehículos con la categoría G2.

10- Maquina vial, agrícola y afines. No genera antigüedad para otras Licencias. Edad mínima: 18 años. La prueba se rendirá con la maquinaria que corresponda a la categoría. También podrá conducir estos vehículos con las categorías B, C, D y F.

11- El conjunto de las categorías B y E.

12-El conjunto de las categorías C y E.

13-El conjunto de las categorías D y E.

14-El conjunto de las categorías D y F.

15-El conjunto de las categorías D,E y F.

16-El conjunto de las categorías E y F.

La presente categorización lo es sólo a título enunciativo, pudiéndose ampliar la misma de acuerdo a la evolución tecnológica (ejemplo triciclos, cuatriciclos, motos eléctricas, etc). Cada Intendencia proporcionará las equivalencias de sus permisos emitidos hasta el momento con las categorías anteriormente descritas ya que partimos de múltiples variaciones.

A partir de los 75 años no se expedirán habilitaciones en las categorías B,C,D,E,F,H y G 3 y sus correspondientes combinaciones y entre los 70 y 74 años de edad se expedirá por un plazo máximo de un año hasta el día del cumpleaños número 75. En el caso que el conductor tenga más de un permiso vigencia en la misma categoría en distinto GD, se tomará como válido el último, salvo en el caso que el permiso fuera emitido dentro de un período de sanción, en tal caso no se considerará como dicho permiso y se tomará el último válido.

ARTÍCULO 5- CANJE O CONVERSION DE LICENCIAS EXPEDIDAS EN EL EXTRANJERO

El canje o conversión de permisos o habilitaciones reconducir expedidos en el extranjero es posible ante los GGDD y así obtener el PUNC que corresponda. Es el trámite administrativo por el que se expide un PUNC tomando como antecedente inmediato el permiso o habilitación para conducir expedido en el extranjero, cumpliendo la siguiente tramitación:

-Estados integrantes del Mercosur: En este caso se exigirá la presentación de certificación consultar del Permiso que se pretende revalidar. En caso de ser expedida por otro idioma al español y no está la certificación en español, el conductor deberá estar traducido por Traductor Público. La licencia de conducir revalidada no será retenida. Sólo se validarán las categorías Amateurs y se considera la antigüedad. La licencia extranjera debe estar vigente al momento de realizar el trámite.

-Resto de países: En todos los casos deberán ser legalizados de acuerdo a la ley vigente y cuando corresponda se exigirá que su contenido sea traducido al español a través de documento expedido por Traductor Público. La Licencia de conducir revalidada no será retenida. Sólo se revalidará A, G! y G2 y se considera la antigüedad. La licencia extranjera debe estar vigente al momento de realizar el trámite.

-Cuando se encuentran vigentes convenios o acuerdos con otros países.

Cuando se encuentran vigentes acuerdos o convenios bilaterales suscriptos por la República con otros países, se procederá de conformidad con el procedimiento establecido en dichos acuerdos o convenios y se aplicarán las tablas de reválidas o equivalencias determinadas en los mismos.

A tales fines, además de la documentación adicional requerida, para este trámite deberá presentarse el permiso o habilitación de conducir original, no admitiéndose suplementos o justificativos de ningún tipo.

ARTÍCULO 6)- PRUEBA TEORICA

CONCEPTO: Es la prueba a la que es sometido un aspirante a conductor, que permite medir el grado de conocimiento que posee acerca de un conjunto de normas referidas al tránsito, la seguridad vial y los servicios públicos de transporte que fueren necesarios para su desenvolvimiento en la vida pública en su actividad como conductor.

El examen teórico tendrá en todos los casos carácter eliminatorio, por lo que la reprobación del mismo impedirá la realización del examen práctico.

Cuando el aspirante fuera sorprendido durante el desarrollo de la prueba teórica en propiedad de material no autorizado o en consulta con cualquier otro aspirante sobre el contenido del examen o que por cualquier otro medio tratara fraudulentamente de alterar su contenido, el examen teórico se catalogará como “reprobado por copiar” asignándole nueva fecha para comparecer.

DE LOS TIPOS DE PRUEBAS TEÓRICAS: Habrá una única prueba teórica para todas las categorías incluidas los servicios públicos, de forma de permitir efectivizar la eliminación de los complementos, por ser contrarios al concepto de unidad del PUNC, se generara el ámbito apropiado a esos efectos. La aprobación de una de las partes implicará la pérdida de la totalidad del examen teórico.

En caso que la persona no asista a rendir la prueba, se le asignará el resultado como “ausente”, pudiendo ser revertido si el aspirante lo justifica debidamente y se le asignará nueva fecha para comparecer.

El examen teórico podrá reiterarse tantas veces como permita la validez máxima del trámite (180 días contados a partir de iniciada la gestión), respetando los siguientes plazos luego de cada reprobación, 4,8,16,30,45 y 60 . Los días son corridos. Se faculta un rol con autoridad de gestionar excepciones al respecto.

Las preguntas deberán ser formuladas en forma clara y precisa y se incorporarán preguntas eliminatorias.

ARTÍCULO 7º)- EXAMEN PRÁCTICO

DEFINICIÓN: Es el conjunto de pruebas que mida el grado de idoneidad y pericia de un individuo en la conducción de vehículos a tracción mecánica, correspondiente a la categoría de Permiso de Conductor a la que aspira. Se divide en pruebas de conocimiento del vehículo, de pista y circulación.

LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PRUEBA PRÁCTICA TENDRÁ EN CUENTA EL TIPO DE VEHÍCULO QUE SE TRATE.

El sistema validará los requisitos del acompañante y del vehículo en el cual se presentará a rendir el examen práctico:

Acompañante:

-Permiso uruguayo vigente habilitante a la categoría a rendir.

-No poseer multas impagas.

-No puede tener inhabilitaciones o sanciones pendientes.

Asimismo, en el caso de instructores particulares u acompañantes, el sistema controla los ingresos a pista que éste realice, no pudiendo superar los tres ingresos mensuales o 7 ingresos en el semestre. Esto es para evitar las academias no habilitadas.

Vehículo:

-Debe cumplir con todas las normativas vigentes para la circulación.

-No puede poseer multas impagas.

-No puede presentar deuda de patente.

Asimismo en el caso de instructores particulares u acompañantes, el sistema controla los ingresos a pista que éste realice no pudiendo superar los tres ingresos mensuales o siete ingresos en el semestre. Esto es para evitar las academias no habilitadas.

Al ingresar al sistema al instructor, el mismo controla si el mismo pertenece o no a una academia de conducir y si es así verifica que se encuentre con las condiciones reglamentarias establecidas.

El examen practico podrá reiterarse tantas veces como permite la validez máxima del trámite (180 días corridos contados a partir de iniciada la gestión) respetando los siguientes plazos luego de cada reprobación: 4,8,16,30, 45 y 60. Los días son corridos. La reprobación de una de las partes implicará la pérdida de la totalidad del examen práctico.

En caso de ausencia se marcará como reprobado, pudiendo ser revertido si el aspirante lo justifica debidamente.

ARTÍCULO 8º)- FIJACIÓN DE PLAZOS RELEVANTES

Consideradas las os limitaciones posibles que pueden operar en el plazo de vigencia de la renovación (esto es sanitaria impuesta por los servicios de salud o administrativa determinada por las normas de expedición contenidas en la ordenanza respectiva) prevalece la que imponga un mayor grado de restricción en el plazo de vigencia máxima del PUNC.

Todo trámite de renovación podrá realizarse hasta 30 días antes de la fecha de vencimiento.

Se fijan restricciones administrativas en los plazos máximos para los permisos amateurs de acuerdo a la siguiente escala:

-Hasta los 55 años el plazo de vigencia será por 10 años.

56 años: por 9 años máximo.

57 años: por 8 años máximo.

58 años: 7 años máximo.

59 años: por 6 años máximo.

-De 60 a 68 años: 5 años máximo.

69 años: por 4 años máximo.

-De 70 a 78 años máximo.

79 años: por 2 años máximo.

80 años: por 1 año máximo

Se fijan restricciones administrativas de plazos para los permisos profesionales, según las edades de acuerdo a la siguiente escala:

-Hasta los 55 años el plazo de vigencia será por 10 años.

56 años: por 9 años máximo.

57 años: 8 años máximo.

58 años: por 7 años máximo

59 años: 6 años máximo.

-De 60 a 65 años: por 5 años máximo.

66 años: por 4 años máximo.

67 años: por 3 años máximo.

68 años: por 2 años máximo

69 años:1 año máximo.

En ningún caso la vigencia de las Licencias Profesionales podrá exceder el día en que el interesado cumpla los 75 años de edad.

RENOVACION DE LICENCIAS VENCIDAS SIN IMPOSICION DE EXÁMENES.

Las licencias de conductor vencidas podrán renovarse sin imposición de exámenes teórico y práctico hasta los dos años de su vencimiento. Cada GD incorporará charlas de actualización en seguridad vial.

CADUCIDAD DE LAS TRAMITACIONES: La validez de la tramitación será de 180 días corridos a partir de la fecha de iniciada la gestión, durante la cual no se podrá iniciar para la misma persona y en la misma categoría una gestión similar en el mismo y otro GD. Superados los 180 días sin haberse culminado, el trámite será dado de baja y deberá proceder a iniciar una nueva gestión, incluido el pago establecido y todos los exámenes que correspondan. Existe un rol que desafecte al usuario de ese trámite (inclusive antes de culminados los plazos) por motivo de solicitar desistir de la solicitud realizada. Este caso no lleva a la devolución económica de ningún tipo.

ARTÍCULO 9º)-IMPOSICION DE EXÁMENES EN FUNCIÓN DE REQUERIMIENTO MÉDICO O POR EDAD AVANZADA.

Sin perjuicio de los exámenes teóricos y prácticos establecidos, podrán imponerse adicionales por las siguientes razones:

- a)-por recomendación de los servicios de salud y de acuerdo a lo que establezca el protocolo de actuación aprobado por los GD en el seno del Congreso de Intendentes.
- b)-Examen práctico obligatorio para las renovaciones del PUNC cuando el aspirante tenga 75 años cumplidos de edad al momento de iniciar el trámite.

ARTÍCULO 10)-SANCIONES, RESTRICCIONES Y PROCESOS DE REINCORPORACIÓN

Todo conductor suspendido (durante los plazos comunes a determinar) del Registro de conductores por conducir bajo los efectos de alcohol o drogas psicotrópicas en contravención al marco legal vigente, deberá someterse a un proceso de reincorporación, sin cuya aprobación se encontrará inhibido de realizar cualquier gestión. El proceso de reincorporación se realizará siguiendo los procedimientos y directivas del protocolo de exámenes médicos aprobados al efecto por los GGDD en el seno del Congreso de Intendentes.

Las sanciones suspensivas del Registro de Conductores por conducir bajo los efectos de alcohol u otras drogas psicotrópicas violando el marco legal vigente será efectuada por el GD en cuyo territorio se efectuó el procedimiento.

ARTÍCULO 11°)- DE LOS PLAZOS DE VIGENCIA DE LA CONSIDERACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD: CONCEPTO: Entiéndase por antigüedad el lapso temporal transcurrido de forma ininterrumpida entre la fecha de expedición de una licencia y la inmediata posterior, sea en la misma o distinta categoría, con las excepciones establecidas en el artículo 3.7 del R.N.C.V. No serán considerados como antigüedad, los períodos de tiempo que las licencias se hallaren vencidas o el titular de las mismas fuere suspendido del Registro de Conductores por Sede Judicial o administrativamente en aplicación del marco legal vigente.

ARTÍCULO 12°)- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR A PERSONAS DISCAPACITADAS

Las personas que adolezcan en la funcionalidad de sus extremidades de alguna deficiencia importante (definitiva o transitoria) podrán obtener PUNC que permita conducir vehículos adaptados convenientemente para compensar la discapacidad aludida, siempre que sea necesario realizar dicha adaptación.

La constatación de la discapacidad se efectuará siguiendo los lineamientos de los protocolos de actuación de los servicios de salud aprobados por los GGDD en el seno del Congreso de Intendentes.

En el caso de que el interesado tramite el PUNC como consecuencia de la importación de un vehículo nuevo al amparo de la ley 13102, la prueba práctica será rendida en el vehículo de que se trate o similar y la adaptación será la que haya sido aprobada para el caso por el Organismo Nacional competente.

Para los casos de vehículos no adquiridos al amparo de la ley 13102, sean nuevos o usados se podrá tomar la prueba práctica siempre que previamente se determine a través de su personal técnico que la unidad reúne las características técnicas acordes con la discapacidad, presentando las adaptaciones detalladas más adelante.

Los vehículos deberán estar dotados de los elementos que compensen la discapacidad y de acuerdo a los criterios que se establecen. Éstos deberán garantizar la conducción segura y sin riesgos. El o la solicitante deberá rendir la prueba práctica correspondiente salvo en los casos que encontrándose ya autorizado a conducir un vehículo adaptado a su discapacidad, efectúen un cambio para otro de iguales características o adaptación, sea nuevo o usado, lo que será comprobado a través de la inspección técnica del vehículo.

Se tendrá en cuenta los siguientes criterios al determinarse el sistema de adaptación que deberá tener el vehículo para su conducción, sin perjuicio de aquellos que, si bien no se ajusten a la lista siguiente, tengan la homologación del Organismo Nacional competente en la materia para cada caso en particular.

A)- ELMINACION DE USO DEL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

1-Caja de cambios automática o

2-Caja de cambios manual con el sistema de adaptación que accione manualmente el embrague, eliminando el uso de dicho miembro.

B)-ELIMINACIÓN DEL USO DEL MIEMBRO INFERIOR DERECHO

Control manual del freno y acelerador con caja de cambios tanto manual como automáticamente.

C)-ELIMINACION DE AMBOS MIEMBROS INFERIORES

1)-Caja de cambios manual con un sistema de adaptación que accione manualmente todos los pedales o

2)-Caja de cambios automática con un sistema de adaptación que accione manualmente todos los pedales.

D)-ELIMINACIÓN DEL MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO

Caja de cambios automática, dirección hidráulica (asistida eléctricamente) y los comandos de señalización a la izquierda o derecha según el miembro afectado.

E)-ALTERACIÓN DE AMBOS MIEMBROS

Dirección hidráulica o asistida eléctricamente y caja de cambios automática.

F) OTROS CASOS

Seguirán las recomendaciones que para el caso concreto se establezcan por parte del Organismo Nacional competente en la materia.

La persona discapacitada podrá conducir cualquier vehículo siempre que posea la adaptación correspondiente a su discapacidad según los criterios precedentes.

ARTÍCULO 13°)- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR A PERSONAS QUE NO SABEN LEER O ESCRIBIR

Las personas que no saben leer o escribir podrán obtener PUNC en las categorías A, G1 y G2. Su condición será determinada como resultado de lo previsto en los protocolos de actuación de exámenes de salud aprobados por los GGDD en el seno del Congreso de Intendentes. El examen teórico será tomado en forma oral por un tribunal integrado por lo menos por dos funcionarios.

ARTÍCULO 14°)- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR A PERSONAS HIPOACÚSTICAS

A efectos de contemplar la accesibilidad y la inclusión se prevé la incorporación de un examen teórico y un manual de conductor en lenguaje de señas si fuese necesario.

ARTÍCULO 15°) –Remítase al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA:- Me informan que los temas 12 y 13 fueron retiradas y volverán a Comisión .-

14- Informe de la Comisión de Asuntos internos s/ planteo del señor Edil M. Valdez sobre llamado a Sala al señor Intendente.-

Rocha, 30 de marzo 2017

A la Junta Departamental:-

Esta Comisión se ha reunido en el día de la fecha para considerar una solicitud formalizada en la sesión del pasado 28 por parte del señor Edil Martín Valdez planteando un llamado a Sala al titular del Ejecutivo para según expresara que nos informe sobre la resolución 4198/15 ante la respuesta que tuvo del Tribunal de Cuentas.-

La derivación de este planteo a esta Asesora supone a juicio de la misma una tramitación un tanto insólita, teniendo en cuenta las herramientas de que disponen los Integrantes de este Legislativo para solicitar y recibir la información que consideren necesaria tanto a los fines legislativos como asimismo para ejercer las funciones de contralor en los actos del Ejecutivo .-

Si el interés del peticionarte es recibir información, como lo ha expresado en su exposición puede recurrir al amparo de lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución

de la República cumpliendo las formalidades especificadas en el mismo, de no recibir los datos en el término de 20 días puede reiterarlo por medio del Cuerpo .-

Puede asimismo ejercer la facultad que le confiere el artículo 285 de la Carta planteando su inquietud que de contar con un tercio de sus miembros se tramitará inmediatamente .-

También el propio Reglamento Interno de este Cuerpo a través del artículo 101 les otorga a los Integrantes del Plenario la facultad de requerir la información que necesiten para el cumplimiento de sus cometidos .-

En mérito a lo expuesto esta Asesora entiende que no le corresponde expedirse sobre este planteo ya que están dado los mecanismos pertinentes para obtener la información que los interesados requieran para el cumplimiento de sus funciones .-

Fdo:- Rosana Piñeiro, José Luis Molina, Roberto Méndez, Gladys Pereyra, Federico Amarilla, Graciela Saroba, Angel Silva Más y Carlos Chagas.”-

SRA. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el Edil Valdez.-

SR. VALDEZ:- Compartimos el informe en el sentido de que potestades constitucionales y reglamentarias nos corresponde llamar a Sala al Intendente, no compartimos cuando dice que nuestra solicitud es un tanto insólita en función que desde el 22 de diciembre de 2015 venimos haciendo pedidos de informes sobre la resolución, no tenemos respuesta y lo más jocoso es que esa nota ha ido con el apoyo del Cuerpo porque hemos hecho la reiteración del pedido de informes .-

Entonces obviamente vamos a formular nuevamente el pedido de llamado a Sala porque ya que no se contestan los pedidos de informes que es una gran herencia de los gobiernos de izquierda desde el 2005 el no contestar los pedidos de informes, en consecuencia de eso hoy vamos a formular el llamado a Sala del señor Intendente .-

Muchas gracias Presidente.-

SRA. PRESIDENTE:- A usted señor Edil.-

Los que estén por la afirmativa del informe de la Comisión de Asuntos Internos sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (25 en 25)

15- Informe de la Comisión de Cultura sobre nota presentada por grupo de moteros llamados MG. Juntos a la Par. Rocha Uruguay.-

“Rocha, 3 de abril 2017.-

Comisión de Cultura.-

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Cristian Martínez y Nelba Inceta.-

Ante la nota llegada al seno de la misma por un grupo de moteros, llamado MG, juntos a la Par. Rocha Uruguay, los cuales plantean varias iniciativas y actividades relacionadas con las y sus aficionados .-

Esta Comisión decide invitarlos a participar de la reunión que la misma llevará a cabo el próximo día jueves 27 a la hora 16.00.-

Fdo.-Gladys Pereyra, Cristian Martínez, Nelba Inceta y Graciela Techera.”-

SRA. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa .-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 24 en 24.-

16- Informe de Comisión de Cultura solicitando la presencia en el seno de la misma de la señora Directora de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental.-

“ Rocha, 3 de abril 2017.-

COMISION DE CULTURA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Cristian Martínez y Nelba Inceta.-

En la oportunidad estaba previsto recibir a la Dirección de Educación y Cultura de la IDR la cual no concurrió.-

Por lo cual se decide reiterar la solicitud al señor Intendente Municipal y por su intermedio a la Dirección de Educación y Cultura para que se sirva concurrir a la reunión que esta Asesora estará realizando el próximo día jueves 27 a la hora 17 y 30. La razón de esta convocatoria es recibir un informe de las actividades realizadas durante este verano por dicha Dirección las actividades programadas para el corriente año.-

Se solicita por otra parte si tuviera a bien, luego de recibida esta Comunicación , enviar por adelantado dicho informe para luego ser evaluado en la reunión en conjunto.-
Fdo.- Gladys Pereyra , Graciela Techera, Cristian Martínez y Nelba Inceta”

SRA. PRESIDENTE:- Debo de decir que la Directora de Cultura fue citada para el día 24 hubo una confusión en el tema de la citación de la Comisión, no concurrió por esa razón.-

Los que estén por la afirmativa del informe de Comisión.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.-

17- Informe de la Comisión de Cultura

Rocha 3 de abril 2017

Comisión de Cultura

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes Gladys Pereyra, Cristian Martínez, Nelba Inceta y Graciela Nassi y ante la iniciativa elevada a esta asesora del Edil Rotondaro en relación en que se encuentra la placa y monolito que evoca la memoria de la docente desaparecida ubicada frente a la Escuela 72 y a la Avenida que lleva su nombre Peregrina Balboa, esta Asesora aconseja al Plenario se solicite al Ejecutivo Comunal la limpieza y acondicionamiento e iluminación de dicho monolito para así revalorizar y rehomenajear la figura de tan excelentísima docente.-

Fdo.-Gladys Pereyra, Cristian Martínez, Nelba Inceta y Graciela Techera.-“

SRA. PRESIDENTE:- Los señores Ediles que estén por la afirmativa para la aprobación del presente informe sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24 .-

Tiene la palabra la señora edila Piñeiro para trámite.

SRA. PIÑEIRO: Es sobre las acciones que ha llevado adelante la Intendencia con respecto al expediente judicial del que tomó conocimiento en 2015 y las acciones que prevé llevar adelante para encontrarle una solución a los vecinos que se van a quedar sin la sala velatoria, en forma comunitaria.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene la palabra el edil Brener.

SR. BRENER: Es para un cambio en la integración de la Comisión A de Legislación. Quien habla será sustituido en el futuro por el edil Miguel Acosta en su calidad de suplente de Federico Amarilla.

SRA. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra la edila Mary Núñez.

SRA. NÚÑEZ: Vamos a solicitar compañera las sustituciones en la Comisión B de Legislación y Reglamento de la edila Cecilia Barrera por la compañera Daniela Guerra.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien señora edila. Tiene la palabra el señor edil Rotondaro.

SR. ROTONDARO: Gracias señora Presidenta, dos trámites:

A través de la misma solicitamos que se nos informe sobre los trabajos realizados en las Avenidas Fructuoso Rivera y Peregrina Balboa, qué empresa los realizo y qué otros trabajos ha realizado la misma, si son de la misma calidad que el mencionado anteriormente.

Y que también se sirva comunicarnos si la empresa aún tiene contratos pendientes, qué calidad y cantidad de empresas se presentaron al llamado a licitación para los trabajos anteriormente mencionados y cuándo se realizó el mismo.

Pido que estas palabras pasen al Intendente, Dirección de Tránsito, Comisión de Tránsito de la Junta y Diputado Umpiérrez.

El otro trámite es que solicitamos al Diputado Umpiérrez que se nos informe sobre los temas a tratar y aquellos que se traten en oportunidad de la visita del señor Embajador de China a nuestro departamento.

Pedimos que estas palabras pasen al Diputado Umpiérrez.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Es para una nota que vaya a la Dirección de Deportes. Los vecinos nos han hecho llegar la inquietud y yo también lo ví en La Pedrera de los juegos que están en la zona de la rambla están muy deteriorados.

No han tenido mantenimiento esos aparatos están en muy malas condiciones, por eso es que pedimos que la nota llegue a la Dirección de Deportes para que tenga conocimiento del hecho.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Valdez.

SR. VALDEZ: Gracias Presidente. Voy a solicitar que se le envíe una nota al Intendente Departamental para fiscalización en el tránsito, voy a realizar la solicitud del llamado a Sala al señor Intendente y además una moción acerca de los hechos acaecidos en la República Bolivariana de Venezuela, las agresiones del Presidente Maduro contra el Canciller Nin y el apoyo de los trabajadores uruguayos según el señor Abdala. Moción que la Junta y Departamental de Rocha respalde al señor Presidente de la República, al Canciller y que repudie las palabras del señor Marcelo Abdala y que se inste a la sindical del Departamento de Rocha a expedirse en nombre de los trabajadores rochenses sobre los dichos del mencionado dirigente sindical.

(Murmullos)

Son las propuestas para votarlas.

SRA PRESIDENTE: . . . Bueno sí, lo ponemos a consideración del Cuerpo. Con las once firmas ya es suficiente.

El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para el llamado a Sala al señor Intendente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se lee)

“Por intermedio de ésta moción se le realice al señor Intendente Departamental, Aníbal Pereyra Huelmo un llamado a Sala para que responda sobre la resolución 4198/15 sobre habitaciones y rehabilitaciones comerciales durante la temporada estival. Desde el momento en que pudimos tomar conocimiento de la misma, hemos mantenido una postura firme sobre la resolución de la que entendemos viola principios comerciales, legales y constitucionales, entre otros cuantos que enumeramos ante el señor Intendente Departamental.

En varias ocasiones hemos realizado pedidos de informes a la Administración, como también hemos enviado mociones con apoyo de la Junta Departamental para que explique o se retracte de la misma pero no hemos tenido contestación alguna.

Por lo expuesto, realizamos la moción del llamado a Sala dentro de las facultades constitucionales. MARTIN VALDEZ VEGA”.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa para el llamado a Sala . . .

(Se vota:) 2 en 25. NEGATIVA.

La segunda moción. . .

“MOCIONO: 1-Que se respalde al señor Presidente de la República ante el respaldo al señor Canciller Rodolfo Nin. 2-Que se repudien las palabras del señor Marcelo Abdala y que se inste a la sindical del departamento de Rocha a expedirse en nombre de los trabajadores rochenses sobre los dichos del mencionado dirigente sindical”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 6 en 25. NEGATIVA.

Tiene La palabra la edila Inceta.

SRA. INCETA: Estamos expresando una solicitud de los vecinos del Barrio Bella Vista además de que se arregle el alumbrado público es muy oscuro el acceso y los vecinos piden nuevamente a fin de solicitar la cartelería de nomenclator aprobado hace años y promulgado por el Ejecutivo.

Son pocas calles, pocos carteles y que se haga este pedido de trámite con el apoyo del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE: Se va a votar el apoyo solicitado. . .

(Se vota) 22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Schubert Núñez.

SR. NÚÑEZ: Señora Presidente: Por la presente los ediles firmantes de la Lista 84 del Partido Nacional, solicitan a usted y cumpliendo con lo que les ha sido solicitado por un grupo de vecinos, disponga la convocatoria a la mayor brevedad, de la Comisión de esta Junta que tiene por objeto el tratamiento de las cuestiones del Hipódromo de Rocha, a los efectos de recibir a ciudadanos vinculados de una u otra forma a dicho Hipódromo, para plantear su preocupación por la situación en que se encuentra el mismo y para brindar sugerencias que entienden positivas para su funcionamiento y su disposición a colaborar en tal aspecto.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: El edil Dianessi tiene la palabra.

SR. DIANESSI: Es a los efectos de que escuchamos manifestaciones públicas del señor Intendente de su próximo viaje a China y nos parecería oportuno invitarlo a la Comisión de Fomento a la Producción a los efectos de que se sirva informar para conocer lo que es su viaje a China, que indudablemente está pautado por temas que hacen a la producción del departamento.

SRA. PRESIDENTE: Se coordinará señor edil.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Así se hace cuando es la hora 21 y 45)

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 88

Sesión ordinaria del 4 de abril de 2017

ASISTENCIAS:

Preside la señora edil Diana Da Silva y asisten además los señores ediles: Mauro Mego, Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Carlos Dianessi, Artigas Iroldi y los suplentes: ángel silva Más, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Julio Arraras, Antonio Sánchez, Leticia Mendez, Gladys Pereyra y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Con aviso los ediles Federico Amarilla, Mario Sacía y Gabriel Correa.

Con licencia: María E. Cedrés, Mary Pacheco y Yeaneth Puñales.

Sin aviso: Lavallega Cardoso, Rodolfo Olivera, María Saráchaga, Eduardo Veiga, Jaime Píriz y Federico Priliac.

Alternaron los suplentes: Graciela Nassi, Blanca García, Daniela Guerra, Laureano Moreira, Martín Veiga, Eduardo Quintana y Schubert Núñez